

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en la sala de comisiones número dos “Esperanza Ramos Rodríguez” de este Palacio Legislativo, las y los diputados integrantes de la Comisión General de Educación, siendo las catorce horas con trece minutos. La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esta manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. -----

Verificado el quórum, y para cumplir con lo establecido en el **punto dos**, respecto a la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, se puso a consideración de las diputadas y diputados, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, respecto a la lectura del acta de la sesión anterior del siete de julio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria pusiera a consideración de los integrantes de la comisión la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión su contenido, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. -----

En el **punto cuatro** del orden del día, referente a la lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Inicial del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Ley de Educación del Estado de Puebla, y de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. -----

Enseguida, la diputada presidenta solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos expusiera el punto referido. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----

A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometió a votación decretar un receso con la finalidad de llevar a cabo un mayor análisis y estudio del dictamen en referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Concluido el receso y verificado el quórum legal se reanudó la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos. Acto seguido, la diputada presidenta solicitó al área jurídica ampliara la información del dictamen referido. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica. -----

Enseguida, la diputada presidenta preguntó a las diputadas y diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haber intervenciones, la diputada secretaria procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -----

Respecto del **punto cinco** del orden del día, relativo a asuntos generales, al no haber participaciones, se dio por concluida esta sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

DIP. CARLOS FROYLAN NAVARRO CORRO
VOCAL

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL

DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ
VOCAL

DIP. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Educación, efectuada el miércoles trece de julio de dos mil veintidós. -----